

46

ANÁLISIS DE METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO LABORAL

ANALYSIS OF METHODOLOGIES FOR TEACHING LABOR LAW

Diego Vladimir Garcés Mayorga¹

E-mail: up.diegomayorga@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3041-6923>

Milton Rodrigo Hidalgo Ruiz¹

E-mail: up.miltonhidalgo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5832-6711>

Oscar Fabian Silva Montoya¹

E-mail: up.oscarsilva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9568-7201>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Garcés Mayorga, D. V., Hidalgo Ruiz, M. R., & Silva Montoya, O. F. (2022). Análisis de metodologías para la enseñanza del derecho laboral. *Revista Conrado*, 18(S1), 486-494.

RESUMEN

El derecho laboral es la rama del Derecho que ofrece las garantías para el ejercicio del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación. Los centros universitarios especializados requieren formar profesionales cada vez más preparados, capaces de gestionar su propio conocimiento para dar solución a los problemas sociales y de la profesión. El presente trabajo responde a las necesidades plasmadas por la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, para centrar las bases hacia la concepción de nuevas actividades metodológicas de enseñanza en Derecho Laboral, que permitan experiencias de aprendizaje relevantes y atractivas para los estudiantes. Para alcanzar el objetivo propuesto se propone la revisión bibliográfica a la literatura especializada sobre las metodologías y actividades metodológicas para la enseñanza del Derecho Laboral; y discriminar entre las experiencias y métodos más efectivos adecuados a la realidad. El estudio realizado permitió determinar que semejanzas y diferencias entre las preferencias de estudiantes de pregrado y posgrado. Ambos grupos de estudiantes concuerdan en cuanto a la utilización del Método de casos y el Análisis de sentencias como dos de las metodologías más atractivas para la enseñanza del Derecho Laboral, aunque existen discrepancias en cuanto a las preferencias en cuanto al Aprendizaje basado en problemas y los Grupos puzle.

Palabras clave:

Derecho laboral, metodologías, enseñanza, TOPSIS.

ABSTRACT

Labor law is the branch of law that provides guarantees for the exercise of human labor performed freely, for others, in a relationship of dependence and in exchange for a consideration. Specialized university centers need to train professionals who are increasingly prepared, capable of managing their own knowledge in order to provide solutions to social and professional problems. The present work responds to the needs expressed by the Universidad Regional Autónoma de Los Andes, to focus the bases towards the conception of new methodological activities for teaching Labor Law, which allow relevant and attractive learning experiences for students. In order to achieve the proposed objective, a bibliographic review of the specialized literature on methodologies and methodological activities for the teaching of Labor Law was proposed; and to discriminate among the most effective and adequate experiences and methods to reality. The study carried out made it possible to determine the similarities and differences between the preferences of undergraduate and graduate students. Both groups of students coincide in the use of the Case Method and Sentence Analysis as two of the most attractive methodologies for teaching Labor Law, although there are discrepancies regarding preferences for Problem Based Learning and Puzzle Groups.

Keywords:

Labor Law, methodologies, teaching, TOPSIS.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos la educación superior ha demostrado su viabilidad y capacidad de transformación como trampolín para propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, lo que ha propiciado el fundamento para que la educación superior y la investigación formen hoy parte esencial del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible del hombre, las comunidades y las naciones (EL, 1998). En base a esto, la presión sobre los centros de educación superior hacia la formación de profesionales más competitivos, críticos y reflexivos, capaces de insertarse de productivamente en la sociedad, y de dar solución a los problemas que la aquejan es cada vez mayor. (Olivos, 2011)

En este contexto, los centros universitarios requieren formar profesionales cada vez más preparados, capaces de gestionar su propio conocimiento para dar solución a los problemas sociales y de la profesión; con altas habilidades de adaptación a los continuos cambios que se producen como consecuencia del impetuoso avance de la ciencia y la tecnología (Moya et al., 2021). Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación ha de emprender una transformación fundamental de manera que sea capaz de adecuarse a las necesidades requeridas por los nuevos tiempos y dar por cumplido el objetivo para el que fue concebida. (Molina Naranjo et al., 2018)

Para dar cumplimiento a los objetivos educativos establecidos en los programas escolares, los docentes planifican, organizan, gestionan e implementan el proceso de enseñanza-aprendizaje según su formación, experiencia y recursos con que cuentan en el contexto donde laboran. La orquestación del proceso de enseñanza demanda del docente conocimiento teórico y conocimiento práctico, habilidades cognitivas y sociales, destrezas, actitudes y valores deseables, así como intuición o sentido común, entre otras (Olivos, 2011). En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar dirigido hacia la formación y desarrollo de independencia cognitiva en los estudiantes, lo que precisa de prácticas que promuevan la autonomía y habilidad para la generación de nuevo conocimiento para la potenciación de los recursos intelectuales. (Acosta Silva, 2020)

Este contexto es especialmente necesario para las asignaturas referidas en la enseñanza del Derecho y cada una de sus ramas. Las materias referidas a la jurisprudencia, por norma general poseen un fuerte carácter teórico, predominio de la cátedra magistral, retención memorística

debido a la repetición de códigos y de leyes, currículos poco flexibles, así como ausencia de estrategias pedagógicas renovadoras, incapacidad del estudiante para comunicarse y argumentar sus ideas, lo que no permite que se desarrolle un pensamiento crítico y reflexivo en el estudiante y futuro abogado (Bayuelo, 2015). El derecho laboral, o derecho del trabajo, como conjunto de normas que tutelan las relaciones laborales, ofrece las garantías para su ejercicio y precisa además sus elementos fundamentales así como los procedimientos y trámites para solucionar las discrepancias que en su desempeño puedan surgir. (Molina, 2010)

El presente trabajo responde a las necesidades plasmadas por UNIANDES para centrar las bases hacia la concepción de nuevas actividades metodológicas de enseñanza en Derecho Laboral, que permitan la promoción de experiencias de aprendizaje relevantes y atractivas para los estudiantes, al tiempo que el profesorado se sienta cómodo y estimulado para continuar experimentando con su empleo. Para alcanzar el objetivo propuesto se propone realizar la revisión bibliográfica a la literatura especializada sobre las metodologías y actividades metodológicas para la enseñanza del Derecho Laboral; de esta manera se busca discriminar entre las experiencias y métodos más efectivos utilizados para el logro de profesionales de calidad adecuados a la realidad de la UNIANDES; y realizar la retroalimentación de los métodos seleccionados desde la perspectiva de docentes y estudiantes para obtener resultados concretos y adecuados a los fines del estudio realizado.

Como apoyo al proceso de la toma de decisiones se emplea la utilización de métodos de decisión multicriterio, métodos de generación de ideas, la revisión a la base documental y bibliográfica, así como el análisis mediante entrevistas y encuestas para la obtención de datos relevantes para el estudio. La primera sección del presente trabajo se centra en proveer una base teórica sobre los principales métodos empleados durante el estudio, posteriormente se procede a la aplicación de los métodos planteados tras lo cual se muestran los resultados obtenidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

A los participantes en el estudio antes de llevar a cabo los análisis pertinentes se les explica el objetivo del estudio, así como algunos conceptos básicos para la completa comprensión de los temas a analizar. Para llevar a cabo la recopilación y procesamiento de la información el equipo de trabajo se apoya en la utilización de métodos informáticos, revisión de documentos, entrevistas y el método de decisión multicriterios TOPSIS.

El método TOPSIS (Abdel-Basset et al, 2018); (Yang et al, 2020) establece que la solución ideal es una solución para la cual todos los valores de los atributos corresponden a los valores óptimos de cada atributo contenido en las alternativas (Biswas et al, 2016); la solución anti-ideal es la solución para la cual todos los valores de los atributos corresponden a los valores menos deseados de cada atributo contenido en las alternativas (Opricovic & Tzeng, 2004). De esta manera TOPSIS proporciona una solución que es no únicamente la más cercana a una solución hipotéticamente mejor, sino también la más lejana a la hipotéticamente peor (Yue, 2011). A continuación, se describe el proceso:

1. Determinar el objetivo e identificar los atributos a evaluar.
2. Elaborar matriz con base en la información disponible sobre los atributos. Cada renglón corresponde a una alternativa y cada columna a un atributo. El elemento x_{ij} de la matriz representa el valor no normalizado del atributo j -ésimo para la i -ésima alternativa.
3. Calcular la matriz de decisión normalizada R_{ij} . Esto se obtiene al dividir cada valor del atributo X_j entre la raíz cuadrada de la sumatoria de los cuadrados de cada valor del atributo X_j . Esto se representa matemáticamente por la ecuación (1):

$$R_{ij} = \frac{x_{ij}}{\sqrt{\sum_{m=1}^k x_{mj}^2}} \quad (1)$$

4. Determinar la importancia relativa o peso para cada atributo con respecto al objetivo. Esto origina un conjunto de pesos w_j (para $j = 1, 2, \dots, J$) tales que $\sum w_j = 1$. Las ponderaciones se basan generalmente en juicios de expertos y deben reflejar la importancia relativa asignada a los atributos de desempeño evaluados. El rango de valores posibles de w_j sólo estará limitado por la capacidad de los elementos del grupo de decisión para distinguir la importancia relativa de los atributos de rendimiento analizados.
5. Obtener la matriz normalizada y ponderada V_{ij} . Esto se hace multiplicando cada elemento de las columnas de la matriz R_{ij} por su peso correspondiente w_j . Por lo tanto, los elementos de la matriz normalizada y ponderada son expresados por la ecuación 2:

$$V_{ij} = w_j * R_{ij} \quad (2)$$

6. Obtener la solución ideal y la anti-ideal: La solución ideal puede ser expresada como: (3) y la anti-ideal como (4). V_j^+ indica el valor ideal del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas, mientras que V_j^- indica el peor

valor del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas.

$$V^+ = \{V_1^+, V_2^+, V_3^+, \dots, V_j^+\} \quad (3)$$

$$V^- = \{V_1^-, V_2^-, V_3^-, \dots, V_j^-\} \quad (4)$$

7. Calcular las distancias euclidianas de cada alternativa a las soluciones ideal y anti-ideal mediante las siguientes ecuaciones:

$$D_i^+ = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^+)^2} \quad (5)$$

$$D_i^- = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^-)^2} \quad (6)$$

8. La cercanía relativa P_i de una alternativa en particular a la solución ideal se expresa mediante (7):

$$P_i = \frac{D_i^-}{(D_i^+ + D_i^-)}$$

9. En este paso se genera un conjunto de alternativas en orden descendente según el valor de P_i teniendo como mejor alternativa aquella con el valor más alto de P_i .

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión a la base bibliográfica disponible revela una serie de metodologías y experiencias recopiladas por diversos autores sobre el tema objeto de estudio. Las vías detectadas de las que dispone el docente universitario para alcanzar los objetivos fijados son variadas. Se deberá por ello tomar siempre en consideración a la hora de decantarse por uno u otro sistema de enseñanza las ventajas e inconvenientes que plantea cada uno de aquellos a los que pueda recurrirse.

Entre las metodologías más recurrentes detectadas encuentra la enseñanza teórica. Según (Muñiz, 2014) las clases teóricas constituyen parte fundamental de la docencia y es el método más empleado en las enseñanzas jurídicas, pues a través de la explicación oral del profesor, se efectúa una transmisión y demostración de conocimientos en la materia, mientras el alumno realiza la transcripción de los conocimientos en partidos para posteriormente proceder a su repaso y memorización. Aun cuando ello resulta imprescindible para que el alumno obtenga una base sólida y lo más amplia posible de la disciplina,

esta técnica metodológica favorece la actitud pasiva del alumno, el estudio memorístico y la limitación o eliminación de todo enfoque crítico (García de Enterría & Carande, 1952).

Por otro lado, las clases prácticas pretenden preparar al alumno para desenvolverse profesionalmente en el contexto real, es decir, se entienden como las dirigidas a proporcionar al estudiante las técnicas para aplicar las normas a los hechos. Este método, al tiempo que implica un mayor adiestramiento del alumno en el uso y aplicación de los contenidos, permite contemplar una fase de estudios más dirigida a la cualificación profesional, que es la exigencia primordial de las titulaciones universitarias. El docente posee un variado elenco de modalidades de clases prácticas, como la realización de formularios legales de contratos, demandas o recursos; la resolución de supuestos prácticos; comentarios de jurisprudencia, doctrina o normas legales; concordancias legislativas o elaboración de informes, dictámenes o trabajos especializados, entre otras. En todo caso, su uso alternativo proporciona la posibilidad de poner en práctica técnicas de razonamiento jurídico para la aplicación del Derecho a casos concretos; permite un ejercicio de relación entre materias y, con ello, pone a prueba la capacidad de comprensión; constituye una vía útil para la autoevaluación y, en fin, obliga al alumno a tomar contacto con las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales. (Pérez Campos, 2012)

Asimismo, los seminarios pueden ser un importante mecanismo para un eficiente desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. El seminario alcanza su misión fundamental en la satisfacción de quienes aspiran a profundizar en alguno de los aspectos de una disciplina, abordando los matices para cuyo estudio detallado no existe tiempo material en las clases, ya sean teóricas o prácticas (Guastavino, 2011). La práctica de los seminarios permite profundizar sobre temas concretos del Derecho del Trabajo, de forma tal que los asistentes disfruten de una aproximación e incursión en la investigación sobre el tema analizado y, al mismo tiempo, sea un medio de formación, documentación, investigación, redacción y discusión de opiniones entre personas documentadas y con interés en la materia. (Valladolid & Chávez, 2020)

Por otro lado, las tutorías son mecanismos que permiten al docente la habilitación de tiempos semanales para la atención de dudas, quejas, peticiones, etc., y, en general, conllevan a un mejor conocimiento individual del alumno, sus carencias y necesidades, sin perjuicio de la posibilidad de atender ocasionalmente a los alumnos en pequeños grupos (Sanfilippo & Vázquez, 2021). Finalmente, (López, 2002) establece un conjunto de métodos o técnicas didácticos que son perfectamente aplicables al Derecho y que se consideran para los fines del presente estudio como objetos de análisis para el logro de los objetivos propuestos. La Tabla 1 muestra un resumen de los principales elementos recopilados, así como las ventajas y desventajas de su uso.

Tabla 1. Compilación de algunas metodologías y actividades didácticas utilizadas activamente en la enseñanza del Derecho

Metodologías didácticas en Derecho	Características	Ventajas	Desventajas
Clase magistral	El profesor habla de manera ininterrumpida durante toda la duración de la clase, pareciéndose mucho a una conferencia	Rápida y estructurada transmisión de conocimientos a los alumnos. Ahorro de tiempo y recursos Mayor facilidad para aprender escuchando que leyendo. Mejor asimilación posterior del libro de texto Las lecciones magistrales son impartidas por expertos en los temas que son objeto de desarrollo	Dificultad para asimilar toda la información expuesta Papel pasivo de los alumnos Los alumnos se centran en la memorización y no en el razonamiento Tendencia a la distracción por exceso de información

Análisis de sentencias	El análisis de sentencias se puede reducir al estudio de una sentencia, a sus hechos, fundamentos jurídicos y fallos, evaluando las circunstancias que rodearon al caso, y qué consecuencias se pueden extraer de ella. Los profesores pueden utilizar el llamado método socrático para que los estudiantes lleguen a conocimientos jurídicos a través de sus propios razonamientos, potenciando así habilidades como el análisis y la argumentación jurídica.	El docente conduce al alumno a una reflexión sobre los fundamentos dados por el Tribunal que justifican el fallo de la sentencia. El alumno comprende cómo se efectúa la toma de decisiones por parte del tribunal. El alumno aprende a familiarizarse con la búsqueda de jurisprudencia y a relacionarla con la posición de la doctrina. El alumno aprende a razonar por sí mismo sobre los problemas que se planteen en un asunto concreto.	Se limita el conocimiento general del alumno sobre un tema, puesto que se concentrará más en los aspectos relacionados con el caso, y pasará por alto otros aspectos más generales del tema. Entorpece el ritmo de la clase al analizar casos concretos, pues se avanza menos en el estudio general de la materia
Análisis de textos legales	Se pretende conseguir que el estudiante aprenda a llevar a cabo diversas operaciones valiéndose exclusivamente de textos normativos, sin la utilización del libro de texto, ni de trabajos doctrinales ni jurisprudencia.	Contribuye a que el alumno sepa manejar los textos normativos, y ponerlos en conexión Permite una participación mayor del alumno en clase.	Los alumnos relegan a un papel secundario la jurisprudencia y la doctrina
Utilización de documentación contractual	Se pretende lograr que los estudiantes aprendan a desenvolverse con documentos contractuales y formularios procesales como escrituras, documentos privados mercantiles, dictámenes, demandas, así como otros medios que permitan al alumno acercarse al funcionamiento de las instituciones por las que la vida y el Derecho transcurre	Permite que el alumno se acostumbre a manejar simultáneamente la mayor cantidad de información posible lo que le permitirá saber afrontar casos complejos que se planteen en el ejercicio práctico del Derecho.	Si bien el alumno debe saber desenvolverse con los documentos, es necesario también que no se deje de lado otros aspectos como el estudio y comprensión de los textos normativos, jurisprudencia y doctrina, que deben formar parte de los conocimientos básicos en Derecho.
Grupos puzzles o rompecabezas	Los grupos puzzles (Jigsaw) son una técnica de aprendizaje cooperativo. Simulando a un puzzle, cada estudiante (cada pieza del puzzle) es esencial para conseguir el correcto conjunto final que es la obtención y comprensión de toda la información que es necesaria conocer.	Potencia especialmente la interacción positiva y la responsabilidad Facilita la transmisión de conocimientos y mejora la relación entre los compañeros Promueve que los alumnos practiquen el habla científica	Desplazamiento de los alumnos pasivos por los alumnos más dominantes Los alumnos con más capacidades o aventajados deben adaptarse a los alumnos más lentos Puede existir poca cooperación para el trabajo en equipo
Mapas conceptuales	Son instrumentos de representación del conocimiento, que aclaran conceptos complejos y contribuyen a facilitar su enseñanza-aprendizaje.	Mejora la organización y expresión de ideas, la comprensión y clarificación de conceptos Permite profundizar, procesar, organizar modelos y priorizar la información. Permite el desarrollo de habilidades cognoscitivas y deductivas	De forma aislada puede mostrarse insuficiente para la transmisión de la información al alumno
Método de casos	Trata de resolver problemas y encontrar la solución acertada sobre una información proporcionada previamente. La resolución de un caso o problema se suscita a la vista de una determinada situación fáctica cuyos datos relevantes deben ponerse en conocimiento de los alumnos	Se desarrolla con profundidad la capacidad deductiva mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos	Necesidad de elaborar buenos casos, de lo contrario no es efectiva como técnica

Aprendizaje Basado en Problemas en Derecho	El docente se convierte en el tutor de un grupo pequeño de alumnos quienes deben resolver un problema específico relacionado con la disciplina de estudio. A diferencia de lo que ocurre con la enseñanza tradicional, los estudiantes son los responsables de escoger los materiales didácticos, definir la secuencia de aprendizaje, y participar en los procesos de evaluación.	La formación de destrezas y habilidades en el estudiante El estudiante aprende a usar el conocimiento previo con el que cuenta y a identificar el conocimiento nuevo que debe adquirir para tratar de encontrar las posibles soluciones al problema planteado Los alumnos construyen su conocimiento sobre la base de problemas de la vida real	Es más fácil que se produzcan fenómenos de parasitismo, de encubrimiento colectivo o de tiranía
--	--	---	---

Nota. Fuente: Elaborado a partir de datos propiciados por (López, 2002)

Aplicación del método

Las metodologías obtenidas mediante la revisión documental realizada constituyen la base sobre la cual se aplica el método de decisión multicriterios TOPSIS con el fin de determinar aquellas que resultan más atractivas o prácticas desde el punto de vista docente, así como para los estudiantes. Para los fines del presente estudio los análisis realizados en los estudiantes muestreados se llevan a cabo tanto en estudiantes de pregrado como en estudiantes de posgrado.

En cada uno de los grupos a analizar se tomarán en cuenta las metodologías descritas anteriormente teniendo en cuenta la Facilidad y Practicidad en el uso (C1), la Transmisión/Apropiación de conocimientos (C2), el Desarrollo de habilidades cognitivas y deductivas (C3) y la Formación de destrezas necesarias para la actividad profesional (C5). La Tabla 2 muestra los criterios seleccionados con tales fines, así como los pesos relativos obtenidos para cada uno de ellos.

Tabla 2. Criterios de evaluación y pesos asignados por los expertos

Criterios de evaluación	Pesos
Facilidad y Practicidad en el uso	0.250
Transmisión/Apropiación de conocimientos	0.150
Desarrollo de habilidades cognitivas y deductivas	0.250
Formación de destrezas necesarias para la actividad profesional	0.350

La Tabla 3, muestra las matrices normalizada y ponderada que se realizan siguiendo la lógica del método.

Tabla 3. Matriz normalizada y ponderada

Matriz normalizada				
Alternativas	Facilidad y Practicidad en el uso	Transmisión de conocimientos	Desarrollo de habilidades cognitivas y deductivas	Formación de destrezas para la actividad profesional
Clase magistral	0.549	0.464	0.204	0.099
Análisis de sentencias	0.329	0.279	0.408	0.296
Análisis de textos legales	0.329	0.279	0.204	0.296
Utilización de documentación contractual	0.220	0.279	0.204	0.296
Grupos puzzles o rompecabezas	0.329	0.371	0.306	0.394
Mapas conceptuales	0.329	0.371	0.306	0.296
Método de casos	0.329	0.371	0.510	0.493
Aprendizaje Basado en Problemas	0.329	0.371	0.510	0.493
Matriz Ponderada				
Clase magistral	0.137	0.137	0.055	0.027

Análisis de sentencias	0.082	0.082	0.110	0.082
Análisis de textos legales	0.082	0.082	0.055	0.082
Utilización de documentación contractual	0.055	0.082	0.055	0.082
Grupos puzzles o rompecabezas	0.082	0.110	0.082	0.110
Mapas conceptuales	0.082	0.110	0.082	0.082
Método de casos	0.082	0.110	0.137	0.137
Aprendizaje Basado en Problemas	0.082	0.110	0.137	0.137

Posteriormente, mediante el uso de las ecuaciones (5) y (6) se determinan los valores ideales positivos y negativos, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4

Crterios	D+	D-
Facilidad y Practicidad en el uso	0.137	0.055
Transmisión de conocimientos	0.137	0.082
Desarrollo de habilidades cognitivas y deductivas	0.137	0.055
Formación de destrezas necesarias para la actividad profesional	0.137	0.027

El método TOPSIS clasifica cada alternativa en función del grado de cercanía relativa al valor ideal positivo y la distancia del valor ideal negativo. Por lo tanto, en este paso, el cálculo de las distancias entre cada alternativa y las soluciones ideales positivas y negativas se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Distancias ideales positivas y negativas y cercanía relativa (Pi) calculada en análisis con los docentes

Alternativas	d+	d-	Pi	Prioridad
Clase magistral	0.021	0.011	0.427	2
Análisis de sentencias	0.013	0.004	0.345	4
Análisis de textos legales	0.019	0.001	0.210	6
Utilización de documentación contractual	0.023	0.001	0.139	7
Grupos puzzles o rompecabezas	0.010	0.005	0.401	3
Mapas conceptuales	0.013	0.003	0.328	5
Método de casos	0.005	0.012	0.603	1
Aprendizaje Basado en Problemas en Derecho	0.005	0.012	0.610	1

Como se puede observar en la Tabla 5 los resultados del método aplicado indican que, en el caso de los docentes los métodos ideales de acuerdo con los criterios analizados son el Método de casos y el Aprendizaje basado en problemas en derecho. Por otro lado, las clases magistrales, así como la aplicación de grupos puzzles o rompecabezas constituyen algunos de los métodos que según el criterio de los docentes tienen una buena efectividad como metodologías aplicar en la carrera.

La Tabla 6 muestra un resumen de los resultados obtenidos al aplicar el método en los estudiantes de pregrado y de posgrado. Como se puede observar, existen ciertas similitudes en cuanto a los resultados alcanzados. Ambos grupos coinciden en que la utilización del Método de casos es una de las metodologías más efectivas para la enseñanza del Derecho Laboral en la carrera, así mismo, la utilización de Análisis de sentencias es otra de las metodologías que

ambos grupos de estudiantes coinciden en su efectividad a la hora de su utilización. Es interesante notar cómo en el caso de la utilización del Aprendizaje basado en problemas es la metodología ideal según los resultados obtenidos en el caso de los estudiantes de posgrado, mientras que los estudiantes de pregrado no la consideran dentro de los métodos más efectivos. Un caso similar a este se puede observar en relación con la utilización de Grupos puzzle o rompecabezas, pues en el caso de los estudiantes de pregrado lo consideran el segundo más eficiente de todos los métodos mientras que los estudiantes de posgrado lo consideran prácticamente el último de las opciones efectivas de entre todas las metodologías analizadas.

Tabla 6. Distancias ideales positivas y negativas y cercanía relativa (Pi) calculada en análisis con estudiantes de pregrado y de posgrado

Alternativas	Estudiantes de pregrado				Estudiantes de postgrado			
	d+	d-	Pi	Prioridad	d+	d-	Pi	Prioridad
Clase magistral	0.018	0.005	0.340	6	0.027	0.006	0.319	6
Análisis de sentencias	0.001	0.006	0.683	3	0.001	0.004	0.639	3
Análisis de textos legales	0.010	0.001	0.247	7	0.004	0.002	0.397	4
Utilización de documentación contractual	0.014	0.000	0.088	8	0.012	0.001	0.200	8
Grupos puzzles o rompecabezas	0.001	0.008	0.737	2	0.005	0.001	0.293	7
Mapas conceptuales	0.002	0.007	0.667	4	0.007	0.003	0.373	5
Método de casos	0.000	0.016	0.864	1	0.001	0.008	0.738	2
Aprendizaje Basado en Problemas en Derecho	0.003	0.011	0.644	5	0.001	0.008	0.788	1

Al comparar en conjunto los resultados de los grupos de estudiantes analizados, así como el grupo de los profesores, podemos observar una concordancia unánime en cuanto a la utilización de la metodología de Métodos de casos como una de las más ideales para la enseñanza - aprendizaje del Derecho Laboral, pues los tres grupos analizados concuerdan en que, de entre todos los métodos, este es uno de los más efectivos en relación con todos los criterios analizados. Teniendo en cuenta pues, los resultados alcanzados, es recomendable realizar una diferenciación a la hora de aplicar las metodologías analizadas de manera que, a la hora de trabajar con estudiantes de pregrado se priorice la utilización de metodologías apoyadas en Métodos de casos, Grupos puzzles o rompecabezas, y Análisis de sentencias; y a la hora de trabajar con estudiantes de posgrado se priorice la utilización del Aprendizaje basado en problemas, Método de casos, y Análisis de sentencias. De esta manera se logra establecer cierto equilibrio entre las metodologías ideales para cada grupo de estudiantes teniendo en cuenta, asimismo los criterios referidos por los docentes.

CONCLUSIONES

Las metodologías activas en clase son una alternativa e importante herramienta didáctica en manos del docente, que se puede emplear desde el comienzo de la carrera, para alcanzar resultados superiores en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La revisión bibliográfica realizada permitió ahondar en la diversidad de metodologías efectivas utilizables la promoción de experiencias de aprendizaje atractivas y efectivas tanto para los estudiantes como para los docentes. Como resultado de ellos, se obtuvo una base sobre la cual establecer la aplicación del método TOPSIS.

La aplicación del método de decisión multicriterios permitió determinar las metodologías más atractivas para docentes y estudiantes. Se encontró que ambos grupos de estudiantes concuerdan en cuanto a la utilización del Método de casos y el Análisis de sentencias como dos de las metodologías más atractivas para la enseñanza del Derecho Laboral, aunque existen discrepancias en cuanto a las preferencias en cuanto al Aprendizaje basado en problemas y los Grupos puzzle. Se recomienda realizar una diferenciación en cuanto a las metodologías a utilizar en la carrera a la hora de su aplicación en los grupos de pregrado y posgrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abdel-Basset, M., Mohamed, M., & Smarandache, F. (2018). An extension of neutrosophic AHP–SWOT analysis for strategic planning and decision-making. *Symmetry*, 10(4), 116-134.
- Acosta Silva, A. (2020). Autonomía universitaria y estatalidad. *Revista de La Educación Superior*, 49(193), 1–23.
- Bayuelo, A. (2015). La educación y el Derecho en torno a un nuevo paradigma transformador. *Justicia*, 27(1), 167–184. <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n27/n27a10.pdf>
- Biswas, P., Pramanik, S., & Giri, B. C. (2016). TOPSIS method for multi-attribute group decision-making under single-valued neutrosophic environment. *Neural computing and Applications*, 27(3), 727-737.
- EL, M. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Gómez Zuluaga, ME (2019). Emprendimiento de Base Tecnológica: Un Reto Por Cumplir. *Tec Empresarial*, 13(2), 33–44.
- García de Enterría & Carande, E. (1952). Reflexiones sobre los estudios de Derecho. *Revista de Educación*. 5(1), 1436-148.
- Guastavino, M. (2011). El constructivismo como base teórica del nuevo método docente y su proyección en los estudios de Derecho del Trabajo. *Revista General de Derecho Del Trabajo y de La Seguridad Social*, 27(1), 1-59.
- López, R. G. (2002). Análisis de los métodos didácticos en la enseñanza. *Publicaciones*, 32(1), 261-334.
- Molina, G. F. (2010). El derecho laboral en Cuba-Fundamentos, actualidad y perspectivas. *Alegatos*, 74(1), 29–64.
- Molina Naranjo, J. M., Lavandero García, J., & Hernández Rabell, L. M. (2018). El modelo educativo como fundamento del accionar universitario.: Experiencia de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(2), 151–164.
- Moya, J. R. V., Gómez, G. A. Á., Sánchez, C. V., & Vázquez, M. Y. L. (2021). El liderazgo sincrónico en la transformación de la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 139–146.
- Muñiz, J. (2014). Sobre la metodología docente en la enseñanza de derecho del trabajo y de la seguridad social en el marco del espacio europeo de educación superior. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 17–27.
- Olivos, T. M. (2011). Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. *Perspectiva Educacional*, 50(2), 26–54.
- Opricovic, S., & Tzeng, G. H. (2004). Compromise solution by MCDM methods: A comparative analysis of VIKOR and TOPSIS. *European Journal of Operational Research*, 156(1), 445–455. [https://doi.org/10.1016/S0377-2217\(03\)00020-](https://doi.org/10.1016/S0377-2217(03)00020-)
- Pérez Campos, A. I. (2012). Metodología para la enseñanza del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Sanfilippo, E. F., & Vázquez, C. A. (2021). Nodocentes: las tutorías como dispositivos de acompañamiento académico. *Revista ES*, 1(2), 1-21.
- Valladolid, M. N., & Chávez, L. M. N. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox Juris*, 38(2), 69–90.
- Yang, Z., Yang, K., Wang, Y., Su, L., & Hu, H. (2020). Multi-objective short-term hydropower generation operation for cascade reservoirs and stochastic decision making under multiple uncertainties. *Journal of Cleaner Production*.
- Yue, Z. (2011). A method for group decision-making based on determining weights of decision makers using TOPSIS. *Applied Mathematical Modelling*, 35(4), 1926– 1936. <https://doi.org/10.1016/j.apm.2010.11.001>